

Cuerpo Superior Técnico de Administración General, A1-01 Convocatoria 32/16 Cuerpo superior técnico de administración general. (Promoción interna)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Lugar y hora de toma de posesión

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

GRUPO

A1

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título universitario de doctorado, licenciatura, ingeniería, arquitectura, o equivalente o grau

REQUISITOS

a) Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades, y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como personal funcionario de carrera en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 119 de la ley 10/10 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán en cada caso, la siguiente procedencia:

Modalidad A: Promoción interna vertical: personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo A2-01 (Cuerpo superior de Gestión de Administración General, del anexo I de la ley 10/10 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana).

Modalidad B: Promoción interna horizontal: personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional (cualquier subgrupo A1 del anexo I de la ley excepto el A1-01).

Modalidad C: Promoción interna mixta: personal funcionario de carrera que pertenezca a cualquier cuerpo o escala del subgrupo A2 del anexo I de la ley excepto el Cuerpo A2-01 correspondiente al acceso por promoción interna vertical.

El personal funcionario de carrera que no haya podido ser integrado en los cuerpos que establece el anexo I de la ley, podrá igualmente acceder al Cuerpo A1-01 mediante promoción interna mixta si pertenece al subgrupo A2 o por promoción interna horizontal si pertenece al subgrupo A1.

b) Titulación: estar en posesión del título universitario de doctorado, licenciatura, ingeniería, arquitectura, o equivalente o bien, título universitario oficial de grado universitario, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

Podrán optar al turno de promoción interna para personal funcionario con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33% y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo superior técnico de administración general, A1-01,

PLAZAS

Descripción plazas

Turno de promoción interna: 14 puestos

Turno de promoción interna para personal funcionario con diversidad funcional: 1 puesto.

Número de plazas

Totales: 15.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Lugar y hora de toma de posesión

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

08/04/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9056	08/04/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9056	08/04/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de adjudicaciones

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		22/03/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
23/03/2021	25/03/2021	Cerrado

Especificación plazo

Plazo de alegaciones, tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del edicto: 22/03/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plazas disponibles

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

11/03/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Convocatoria acto de elección de destino a los aprobados. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	9039	11/03/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
12/03/2021	16/03/2021	Cerrado

Especificación plazo

Plazo para elección de destinos tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el DOGV. 9039 de 11.03.2021

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21196&version=amp

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web	9009	01/02/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		14/09/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
15/09/2020	14/10/2020	Cerrado

Especificación plazo

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO de 9 de septiembre de 2020, del Órgano Técnico de Selección, por el que, de conformidad con lo que establece la base 9.4 de la Orden 5/2018, de 4 de abril, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, hace pública la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por su orden de puntuación total, de conformidad con la base 7.6, así como la puntuación definitiva de la fase de concurso (Anexos I y II del presente Acuerdo, respectivamente).

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Puntuación de fase de concurso. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

17/07/2020

PLAZO

Apertura plazo

20/07/2020

Cierre plazo

31/07/2020

Estado plazo

Cerrado

Especificación plazo

10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo del OTS en la web.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (fase de oposición: lista de aprobados)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		22/06/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
16/03/2020	30/03/2020	Cerrado

Especificación plazo

De conformidad con la base 9.2 de la Orden anteriormente citada, se concede a D^a Marta Escrig Oltra un plazo de 10 días hábiles para que presenten, obligatoriamente, un currículo acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos previstos en el anexo III, debidamente compulsados.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, revisadas las calificaciones del tercer ejercicio, se procede a la modificación del acuerdo publicado el 13 de marzo de 2020, en el sentido de incrementar las puntuaciones de:

ENLACES**TASAS**

Importe máximo

0.0

ETAPA

Levantamiento suspensión proceso selectivo. Plazo valoración de méritos.

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		29/05/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
01/06/2020	12/06/2020	Cerrado

Especificación plazo

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS: DE 01/06/2020 A 12/06/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista de aprobados (fase de oposición). Plazo presentación documentos para valoración de méritos. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		13/03/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
16/03/2020	30/03/2020	Cerrado

Especificación plazo

De conformidad con la base 9.2 de la Orden anteriormente citada, se concede un plazo de 10 días hábiles para que presenten, obligatoriamente, un currículum acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos previstos en el anexo III, debidamente compulsados.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.2 de la Orden 5/2018, de 4 de abril, de la Conselleria de Justicia Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, se hace pública en el anexo I, la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas del tercer ejercicio, por orden alfabético, así como la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por su orden de puntuación en el anexo II.

ENLACES**TASAS****Importe máximo**

0.0

ETAPA

Cuestionario del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

25/02/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 3.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

31/01/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo de notas del 2.º examen. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

05/12/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección de conformidad con la base 9.1 de la Orden 5/2018, de 4 de abril de 2018, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por el que se hace pública, en el anexo I, la relación provisional de personas aspirantes aprobadas, en el segundo ejercicio, por orden alfabético.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

05/12/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

07/11/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba) y fecha de 2.ª prueba

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

17/09/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Acuerdo del OTS por el que se convoca a todas las personas admitidas a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2019 a las 10 horas en el Aulario VI del Campus Blasco Ibañez de la Universitat de València.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

18/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional de aprobados 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

10/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

03/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (lista definitiva de admitidos/excluidos)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

10/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

07/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Cambio en el tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

18/04/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

12/03/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

04/03/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

14/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8302	24/05/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
25/05/2018	21/06/2018	Cerrado

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, nº 8302, de 24/05/2018.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud electrónica: Para presentar la solicitud por vía electrónica es necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el sistema de identificación CLAVE.

La solicitud se presentará por vía electrónica cumplimentando el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "cuerpo superior técnico de administración general, A1-01, Convocatoria 32/16.", tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa que se fija en la base 5.

No serán válidas aquellas solicitudes que, aunque haya sido pagada la tasa, no hayan sido registradas electrónicamente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
- El pago electrónico de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud

- Solicitud semipresencial: Se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior Técnico de administración general, A1-01, Convocatoria 32/16", tramitar sin certificado.

Una vez cumplimentado el formulario si se ha optado por la modalidad de pago en entidad bancaria, se validará, se descargará y firmará y, una vez abonada la tasa, se presentará.

- Solicitud presencial: Excepcionalmente, solo cuando no fuera posible cumplimentar en línea el formulario 046 o presentar la solicitud de manera electrónica, podrá presentarse la solicitud en el modelo recogido en el anexo IV (recogiendo el impreso en las oficinas PROP) una vez cumplimentado y abonada la tasa, se presentará.

- Modelo 046-9841. Tasa por pruebas selectivas (<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas>)

TASAS

Importe máximo

30.0

Forma pago

El pago de la tasa se efectuará:

- Si se presenta solicitud electrónica, el pago se efectuará electrónicamente.
- Si se presenta solicitud semipresencial, el pago se efectuará en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el impreso o telemáticamente con tarjeta de débito, crédito, visa o mastercard sin certificado de firma digital.
- Si se presenta solicitud presencial, el pago se efectuará en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en el impreso

5.3.El abono de la tasa se justificará:

- En el caso de pago con tarjeta, con el justificante de pago que se deberá descargar al presentar la solicitud semipresencial y que se presentará junto con ésta.
- En caso de abono en entidad bancaria colaboradora, en el impreso de solicitud semipresencial y presencial - modelo 046 o solicitud del anexo IV - deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso mediante la validación por la entidad en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto sello y firma, salvo que concurra una de las causas de exención establecidas en la base 5.2 y se haga constar en el impreso de solicitud.

Exención/reducción de tasas

EXENCIONES

- Las y los contribuyentes que sean miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud.
- Las contribuyentes que sean víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria", «otros», de la solicitud del modelo del anexo IV.
- Las y los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Diversidad Funcional» de la solicitud.
- Las y los contribuyentes que estén en situación de exclusión social y ésta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" de la solicitud electrónica y semipresencial, «otros», de la solicitud del modelo del anexo IV

BONIFICACIONES

- Las personas miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa General» de la solicitud.
- En el caso de que la presentación de la solicitud de participación en las pruebas se realice por medios telemáticos se disfrutará de una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, acumulable a la fijada en la letra anterior.

